



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, **24 ABR 2019**

VISTO el Exp. N° 55752-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 0558-18, prorrogar, por vía de excepción, la regularidad al Cr. Agustín Ernesto Zeppa, alumno de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada mediante Res. N° 036-HCS-92 y sus modificatorias;

Que al momento de la admisión del recurrente, la acreditación vigente de la Carrera "Especialización en Tributación", es la conferida mediante Resolución CONEAU N° 826-99;

Que la Dirección de la Carrera, solicita se prorrogue, hasta el 10 de abril de 2019, la regularidad del causante, a los fines de cumplir con la exigencia de la Carrera de presentar su Trabajo Integral Final, contando con opinión favorable de la Dependencia de Posgrado, y convalidado mediante Res. N° 0558-CD-18;

Que se considera necesario dar tratamiento de excepción al presente caso, entendiendo que corresponde disponer en beneficio del alumno;

Que por no haberse dado cumplimiento con el Reglamento de la Carrera, corresponde que este Cuerpo se expida para su convalidación;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2019 -

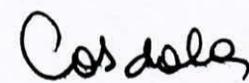
RESUELVE:

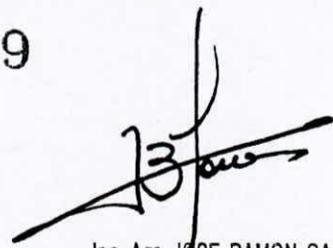
ARTICULO 1º.- Convalidar lo dispuesto por Res. N° 0558-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la cual se prorroga, por vía de excepción, la regularidad del Cr. Agustín Ernesto Zeppa, hasta el 10 de abril de 2019, para la presentación del Trabajo Integral Final de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación", por los motivos expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva a Facultad de Ciencias Económicas a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **0493 2019**

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.